



COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

REQUISITOS:

CATEGORIA RESIDENCIAL:

- 1-Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2- Fotocopia de Factura de ANDE, ESSAP, Impuesto Inmobiliario o Documento donde coste Cta. Cte. Catastral.
- 3- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, ect).

CATEGORÍA COMERCIAL Y/O PROFESIONAL:

- 1- Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2- Documento que acredite como Apoderado Legal (Copia autenticada de Apertura Comercial suscrito en el Ministerio de Hacienda –IVA o Tributo).
- 3- Fotocopia de Factura de ANDE, ESSAP, Impuesto Inmobiliario o Documento donde coste Cta. Cte. Catastral.
- 4- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, ect).

SUSCRIPCIONES:

REQUISITOS:

- 1-Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2-Presentar Solicitud de Utilización del Servicio Telefónico Prepago (FORM. 13-2), debidamente completado y firmado.
- 3- No tener deudas pendientes con la Compañía (Montos Pendientes en Verificación, Fraccionamientos, Cuotas de Conexión, Facturas en Gestión Judicial, ect).
- 4-Abonar el importe de Suscripción por el tiempo solicitado:

- 3 meses: Gs. 60.000 IVA incluido
- 6 meses: Gs. 99.000 IVA incluido
- 12 meses: Gs. 132.000 IVA incluido.

RENOVACIONES: El Cliente tiene la posibilidad de renovar su Contrato de Utilización del Servicio Prepago hasta la fecha de Vencimiento del mismo y puede hacerlo por periodos de tiempos de 3,6 o 12 meses.

REQUISITOS:

- 1-Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2-Presentar el Formulario de Renovación del Servicio Telefónico Prepago, debidamente completado y firmado.
- 3- Abonar el importe de Renovación por el tiempo solicitado:

- 3 meses: Gs. 60.000 IVA incluido
- 6 meses: Gs. 99.000 IVA incluido
- 12 meses: Gs. 132.000 IVA incluido.



COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

RESCICIONES: Los Contratos de Utilización del Servicio Prepago puede ser rescindidos por los siguientes motivos:

- 1- A solicitud del Cliente, por escrito.
- 2- En cumplimiento de las cláusulas 6 y 7 del referido Contrato, según la Modalidad del Plan adquirido de la siguiente manera:

MODALIDAD A: Pasará automáticamente al Plan Convencional, abonando el Abono Básico Mensual correspondiente a través de la Facturación a Crédito.

MODALIDAD B (OPCIÓN 1): Pasará a formar parte de la Clientela del Plan Convencional, previa verificación de antecedentes comerciales requeridos.

MODALIDAD B (OPCIÓN 2): Perderá automáticamente la línea y el derecho a ser Cliente de la Compañía.

REQUISITOS:

- 1-Fotocopia de Cédula de Identidad Policial.
- 2-Presentar el Formulario de Rescisión de Contrato del Servicio Telefónico Prepago, debidamente completado y firmado.